Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Real Jardín Botánico de Córdoba
Avda. de Linneo, s/n. 14004 Córdoba (España) · Código RAEL JA01140214 - C.I.F. Q1400511J
Tel. 957 200 018 – 957 200 077 Fax: 957 295 333· www.jardinbotanicodecordoba.com

Expdte 2016-01-Sv-PA-FO-promoción

ASUNTO.- Adjudicación del contrato para la "Asistencia técnica para la promoción e imagen del IMGEMA".
ADJUDICATARIO: Roberto C. García García, DNI 48900564B
DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 AÑO, prorrogable.
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO: 22.000,00 €, más IVA.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: CONSEJO RECTOR, sesión de 27-06-2016

RESOLUCIÓN N.º 135/2016

La Presidenta del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA), ha dictado la presente Resolución:

El Consejo Rector del IMGEMA, en sesión celebrada el pasado día 27-06-2016 adjudicó la "*Asistencia técnica para la promoción e imagen del IMGEMA",* por el importe y la duración indicados en la cabecera de este escrito a D. Roberto C. García Gacía.

Un vez requerida y presentada de conformidad la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP, esta Presidencia, en virtud de la facultad delegada por el citado órgano de contratación, y vistos los antecedentes obrantes en el Expdte de Contratación reseñado, por medio de la presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar la prestación de la **Asistencia técnica para la promoción e imagen del IMGEMA**, a **D. Roberto C. García García**, con **DNI 48900564B,** por acuerdo del Consejo Rector del IMGEMA, de fecha 27-06-2016, a propuesta de la Mesa de Contratación, por un importe de **VEINTIDÓS MIL euros (22.000,00 €), más IVA,** con una DURACIÓN de **UN AÑO, PRORROGABLE y haciendo constar que no se podrá hacer uso de la previsión de gastos de dietas y desplazamientos previstos en el punto 4.7. del PCAP.**
El inicio de la prestación será el día siguiente al de la formalización del contrato correspondiente.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 04 17001 22799 por el importe total arriba indicado y con la anualización siguiente:

Ejercicio	Periodo	Importe	IVA	Total
2016	junio-diciembre	11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €
2017	enero-junio	11.000,00 €	2.310,00 €	13.310,00 €
2016-2017	**TOTAL**	**22.000,00 €**	**4.620,00 €**	**26.620,00 €**

La aprobación del gasto correspondiente al ejercicio 2017 queda condicionada a la existencia de crédito adecuado en los presupuestos de los ejercicios indicados.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente adjudicación al adjudicatario y al resto de los licitantes no adjudicatarios y a su inclusión en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Fijar un plazo máximo de 8 días hábiles para proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, según establece las cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, a 28 de junio de 2016

La Presidenta
Amparo Pernichi López

Código Seguro de verificación:UOqBfUTB5STKJEsUETIHlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Amparo Pernichi Lopez - Concejala-delegada de Medio Ambiente, Infraestructuras.		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	UOqBfUTB5STKJEsUETIHlQ==	PÁGINA	1/1

UOqBfUTB5STKJEsUETIHlQ==